

Resumen de la charla Erasmus+ ALUMNADO de 2º CFGS

(Preguntas Frecuentes)

¿Quién puede participar?

El alumnado de 2º Ciclo Formativo de Grado Superior de todas las familias profesionales que cumpla los requisitos obligatorios (ver requisitos al final del documento).

¿Cuántas becas Erasmus+ hay para realizar las FCT en el exterior?

Hay un total de seis becas para alumnado para este curso.

¿Cómo puedo participar?

Hemos establecido un plazo (del **4 al 8 de noviembre de 2024, ambos incluidos**) para presentar las instancias de participación mediante un **formulario**.

¿Dónde encontraré el formulario?

Lo difundiremos por todos los canales disponibles: web, redes sociales, Ítaca, tablón de anuncios en la entrada del instituto, tutores, etc.

¿Cuándo y dónde se publicarán los resultados provisionales?

El 21 de noviembre de 2024, en los tabloneros informativos del instituto.

¿Qué ocurre si he mandado el formulario de solicitud, me han asignado una beca, y decido que no quiero participar?

Tendrás que rechazar la beca dentro del plazo establecido para renunciaciones: del 22 al 26 de noviembre de 2024, ambos incluidos.

¿Puedo hacer alegaciones a la puntuación provisional?

Sí, del 22 al 26 de noviembre de 2024, ambos incluidos.

¿Cuándo y dónde se publicarán las puntuaciones definitivas?

El 28 de noviembre de 2024, en los tabloneros informativos del instituto.

¿Cómo se seleccionarán las candidaturas?

El Equipo Erasmus+ evaluará todas las candidaturas presentadas en tiempo y forma, verá si cumplen los requisitos obligatorios, y asignará puntuación a los aspectos que se incluyen en el **baremo**.

Si no tengo certificado de idiomas, ¿puedo participar?

Sí, pero tendrás que superar una prueba de inglés y/o del idioma vehicular del nivel de destino nivel B1 (solo disponible para inglés y francés). El Equipo Erasmus+ te dará detalles más adelante.

¿A qué empresas / países podré ir a hacer las prácticas?

Según la política del programa, el alumnado puede proponer sus propias empresas en el exterior o ceñirse a las que propone el Equipo Erasmus+. Sin embargo, la empresa y el país se darán a conocer una vez se seleccionen los candidatos. El Equipo Erasmus+ hará todo lo posible por encontrar empresas que se adecuen al perfil profesional de cada candidato/a.

¿Quién se encarga de buscar el alojamiento para mi estancia?

El alojamiento lo buscarán las personas que reciban la beca.

¿Cuánto dinero recibiré?

El programa Erasmus+ es un programa cofinanciado por la Unión Europea. El alumnado participante debe tener en cuenta que la cantidad que recibirá no será suficiente para cubrir la totalidad de los gastos en el país de destino. La cuantía dependerá del país, y viene determinada por la CE.

Para más información sobre la financiación de los proyectos Erasmus+ KA131-HED, consulta la infografía que ha difundido SEPIE:

http://sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/2024/ayudas_erasmus_2024_eduacion_superior_ka131.pdf

SELECCIÓN DE ALUMNADO PARA ERASMUS+

2024-2025

REQUISITOS OBLIGATORIOS

Tener **todo aprobado en el primer curso**. Aquellos alumnos con asignaturas pendientes del primer curso serán automáticamente excluidos del proceso de selección.

Estar en disposición de realizar el módulo de FCT.

Tener la tarjeta de residencia permanente en España.

Tener nacionalidad de cualquiera de los países acogidos a la iniciativa de Beca Erasmus+ en Europa.

Aceptar que el módulo de FCT se realizará en su totalidad en el país de destino. En caso de no completarlo, se deberá devolver el dinero y se obtendrá una calificación de “No Apto” en el módulo de FCT.

Aceptar la colaboración activa con el tutor y el Equipo Erasmus+ para buscar una empresa de prácticas.

Aceptar que, al presentar la candidatura para la movilidad Erasmus+, se ha de asumir la ciudad y empresa de destino que se facilite para la FCT.

Presentar Currículum Vitae en formato Europass en inglés (opcional: en el idioma de la empresa).

Presentar una carta de motivación en inglés explicando los motivos por los que quieren participar en el programa y las razones por las que deben ser seleccionados.

Aportar un informe del equipo docente en el que se evalúe la capacidad del alumno para asumir el trabajo que se le asigne, así como su nivel de adaptabilidad a los cambios y su madurez.

Demostrar un grado de competencia lingüística en el idioma vehicular del país de destino. Este debe ser mínimo un **NIVEL B1 (MCERL)**.

- Se aceptarán certificados de las EOI y de otros organismos internacionales que evalúen siguiendo el MCERL.
- En ningún caso se aceptarán certificados de entidades privadas ni cursos de aprovechamiento.
- En los casos de inglés y francés, si no se dispone de certificado, lo podrá constatar el Departamento de lenguas extranjeras del centro.

CRITERIOS Y BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO

Crterios de seleccin	Baremo	Cómo se valora
Expediente académico del candidato/a primer curso CFGS	20%	7 – 7,99: 1 punto
		8 – 8,99: 1,5 puntos
		9 - 10: 2 puntos
Competencia lingüística del candidato/a	30%	Idioma vehicular: inglés o francés Certificado B1: 1 PUNTO Certificado B2: 2 PUNTOS Certificado C: 3 PUNTOS Alumnado que no disponga de certificado oficial serán evaluados a través de una prueba de nivel.
	10%	Certificados de idiomas distintos al idioma vehicular otorgados por las Escuelas Oficiales de Idiomas u organismos oficiales. Por cada certificado de idiomas de nivel B1 distinto al idioma vehicular: 1 PUNTO
Adecuación del perfil del candidato/a al programa de movilidad	20%	Informe tutor/a y equipo docente. Se valora: capacidad de organización y planificación, capacidad de aprendizaje, trabajo en equipo, habilidades en las relaciones interpersonales, habilidades de comunicación, adaptación a nuevas situaciones, toma de decisiones, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor, motivación, compromiso personal, sentido de la responsabilidad, asistencia a clase y participación en el aula, participación en actividades extraescolares y grado de madurez.
	20%	Entrevista personal con Comisión Erasmus. Se valora: grado de madurez del candidato/a, grado de compromiso, grado de motivación hacia el programa Erasmus +, perfil profesional, curriculum vitae y carta de motivación.